ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA-12-CD-EPN-2021
CONSEJO DE DOCENCIA
ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 06 DE OCTUBRE DE 2021

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los seis (06) días del mes de octubre de 2021, siendo las 10h05, se instala la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo de Docencia de la Escuela Politécnica Nacional (EPN), la cual, en virtud de la emergencia sanitaria, las disposiciones de Consejo Politécnico y el resguardo de la salud de los integrantes de este Órgano, se desarrolla de manera remota, a través de la plataforma "ZOOM".

Participan en la sesión los siguientes miembros del Consejo:

Título	Nombre	Representación
Ph.D.	Polo Vaca Arellano	Vicerrector de Docencia, (S)
M.Sc.	Fausto Oviedo Fierro	Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica
Ph.D.	Johnny Zambrano Carranza	Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos
M.Sc.	Omar Bonilla Hidalgo	Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria
M.Sc.	Giovanni D´Ambrosio Verdesoto	Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas
M.Sc.	Carlos Montenegro Armas	Decano de la Facultad de Ingeniería en Sistemas
MBA.	Germán Luna Hermosa	Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
M.Sc.	Fabio González González	Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
Ph.D.	Miguel Yangari Sosa	Decano de la Facultad de Ciencias, (S)
M.Sc.	Mónica Vinueza Rhor	Directora de la ESFOT (e)
Fis.	Marcelo Arias Erazo	Jefe de Departamento de Formación Básica
Sr.	David León Valencia	Representante Estudiantil

En calidad de invitados a la sesión, asisten: El M.Sc. David Mejía, Director de Docencia; la M.Sc. Verónica Veintimilla, Directora de Bienestar Politécnico (e); la Eco. Carolina Villalba, Directora de Admisión y Registro; y, la Srta. Estefany Vizuete, en representación de la FEPON.

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo del Abg. Fernando Calderón Ordóñez, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se da lectura al orden del día a tratarse:

1. Lectura y aprobación, de ser el caso, del acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 29 de septiembre de 2021.
2. Conocimiento, y resolución de ser caso, de los informes de ajuste curricular no sustantivo de las Carreras en: Electricidad, Electrónica y Automatización y, Tecnologías de la Información, remitido mediante memorando EPN-DD-2021-0375-M.
3. Conocimiento, y resolución de ser el caso, de la solicitud de suspensión de plazo de la Unidad de Titulación, perteneciente a la señorita Katherine Mabel Ramírez Ocapana, estudiante de la carrera de Ingeniería en Ciencias Económicas y Financieras.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

Punto 1.

Lectura y aprobación, de ser el caso, del acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 29 de septiembre de 2021.

Por Secretaría General se da lectura al acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 29 de septiembre de 2021.

Por mayoría de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, con la abstención del Ph.D. Miguel Yangari, Decano de la Facultad de Ciencias (S), quien fundamenta su voto en no haberse encontrado presente en la sesión sobre la cual versa este punto, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-158-2021

Artículo Único.- *Aprobar, con la incorporación de lo observado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, el Acta de Resoluciones de la Sesión Ordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 29 de septiembre de 2021.*

Siendo las 10h20 se integra a la sala virtual el M.Sc. Omar Bonilla, Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria.

Punto 2.

Conocimiento, y resolución de ser caso, de los informes de ajuste curricular no sustantivo de las Carreras en: Electricidad, Electrónica y

Automatización y, Tecnologías de la Información, remitido mediante memorando EPN-DD-2021-0375-M.

Por Secretaría se da lectura al Memorando EPN-DD-2021-0375-M, suscrito por el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia, mediante el cual se provee a este Órgano los informes relativos a los ajustes curriculares no sustantivos (así como la documentación de tales ajustes y la Resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica) de las siguientes carreras:

- Electricidad;
- Electrónica y Automatización; y,
- Tecnologías de la Información.

Se concede la palabra al M.Sc. David Mejía, Director de Docencia, quien manifiesta que se ha realizado el respectivo análisis de aspectos normativos en torno a la temática del punto; además, señala que, dado que la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica desea retirar algunos requisitos con respecto a los itinerarios, que no implican cambios sustantivos, es recomendable que el Consejo de Docencia apruebe el informe y que este sea remitido al Consejo Politécnico, con el propósito de que sea aprobado y posteriormente notificado al CES.

Tras la mencionada exposición, por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueban las siguientes Resoluciones:

- **Con respecto a la carrera en Electricidad**

RESOLUCIÓN CD-159-2021

Artículo 1.- *Aprobar el contenido del informe favorable relativo al Ajuste Curricular no sustantivo de la carrera en Electricidad, presentado por el Director de Docencia, mediante Memorando EPN-DD-2021-0375-M.*

Artículo 2.- *Recomendar a Consejo Politécnico que, con base en el informe favorable referido en el artículo que antecede, apruebe el Ajuste Curricular no sustantivo en cuestión y, de acogerse lo señalado, proceda a la respectiva notificación al CES, para su conocimiento.*

El informe en referencia se integra a esta Resolución.

- **Con respecto a la carrera en Electrónica y Automatización**

RESOLUCIÓN CD-160-2021

Artículo 1.- *Aprobar el contenido del informe favorable relativo al Ajuste Curricular no sustantivo de la carrera en Electrónica y Automatización, presentado por el Director de Docencia, mediante Memorando EPN-DD-2021-0375-M.*

Artículo 2.- *Recomendar a Consejo Politécnico que, con base en el informe favorable referido en el artículo que antecede, apruebe el Ajuste Curricular no sustantivo en cuestión y, de acogerse lo señalado, proceda a la respectiva notificación al CES, para su conocimiento.*

El informe en referencia se integra a esta Resolución.

- **Con respecto a la carrera en Tecnologías de la Información**

RESOLUCIÓN CD-161-2021

Artículo 1*.- Aprobar el contenido del informe favorable relativo al Ajuste Curricular no sustantivo de la carrera en Tecnologías de la Información, presentado por el Director de Docencia, mediante Memorando EPN-DD-2021-0375-M.*

Artículo 2.- *Recomendar a Consejo Politécnico que, con base en el informe favorable referido en el artículo que antecede, apruebe el Ajuste Curricular no sustantivo en cuestión y, de acogerse lo señalado, proceda a la respectiva notificación al CES, para su conocimiento.*

El informe en referencia se integra a esta Resolución.

Punto 3.

Conocimiento, y resolución de ser el caso, de la solicitud de suspensión de plazo de la Unidad de Titulación, perteneciente a la señorita Katherine Mabel Ramírez Ocapana, estudiante de la carrera de Ingeniería en Ciencias Económicas y Financieras.

Por Secretaría se da lectura a la comunicación presentada por la Srta. Katherine Mabel Ramírez Ocapana, de 29 de septiembre de 2021, estudiante que solicita se le autorice la suspensión de plazos en la unidad de titulación, ya que, debido a problemas de salud presentados en su núcleo familiar, no le fue posible continuar con el desarrollo de su proyecto de titulación.

Se concede la palabra a la M.Sc. Verónica Veintimilla, Directora de Bienestar Politécnico (E), quien da a conocer a los asistentes que se ha realizado el abordaje a la señorita Ramírez Ocapana y se ha analizado su documentación, lo cual ha permitido evidenciar que la estudiante se encontraba atravesando un caso fortuito, relacionado con la pandemia, motivo por el cual recomiendan atender favorablemente lo solicitado por esta.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-162-2021

Artículo Único.- *Con base en el Informe Técnico DBP-36-2021, remitido por la M.Sc. Verónica Veintimilla, Directora de Bienestar Politécnico (e), así como en la documentación e información provista por la señorita Katherine Mabel Ramírez Ocapana, aprobar la suspensión de plazo de la Unidad de Titulación correspondiente a la mencionada estudiante para el periodo académico 2021-A.*

El informe Técnico DBP-36-2021 y la documentación entregada por la señorita Katherine Mabel Ramírez Ocapana se integran a la presente Resolución.

Tratados los puntos del orden del día, siendo las **10h41**, se clausura la presente sesión.

Para constancia de lo actuado, suscriben esta acta el Presidente del Consejo de Docencia (S), y el Secretario General, quien certifica.

Firmado electrónicamente por:
WALTER POLO VACA ARELLANO

Ph.D. Polo Vaca Arellano
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DOCENCIA, (S)

Firmado electrónicamente por:
FERNANDO JAVIER CALDERON ORDONEZ

Abg. Fernando Calderón Ordóñez
SECRETARIO GENERAL
/Lupe